

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VIII — II LEGISLATURA — 17 mayo 1989

— Número 22 B      Página 1381

---

Presidente:

ILMO. SR. DON MANUEL GARRIDO MARTINEZ

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS  
PUBLICAS Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO 1989

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS  
Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DE 1989.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, a petición propia, del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante la Comisión, a fin de exponer asuntos relacionados con el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y sobre la ubicación de vertederos controlados.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Buenas tardes a todos. Se abre la sesión, para tratar el único punto del orden del día, que es la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ante esta Comisión, a fin de exponer en la misma asuntos relacionados con el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y sobre la ubicación de los vertederos controlados.

Asiste, en compañía del Consejero, el Director Regional de Medio Ambiente, D. José Luis Gil Díaz; el Jefe del Servicio de Medio Ambiente, D. Emilio Flor Pérez, y el Jefe del Gabinete Técnico del Consejero, D. Jorge Rodríguez ....

Antes de proceder a dar la palabra al señor consejero, esta presidencia tiene que informar a los señores diputados, y en general a la Comisión, de lo

siguiente: el día 1 de febrero, la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria remitió a esta presidencia la petición, por parte del consejero, de esta solicitud de comparecencia, y seis días después, el Presidente de esta Comisión remitió un escrito al consejero de la misma, a fin de solicitar que remitiera a la presidencia una copia del informe de la Universidad Complutense, con motivo de que la comparecencia se realizase bajo el conocimiento de los señores diputados de dicho informe, y que esta presidencia, una vez obtenido ese informe, remitiría la copia correspondiente a los nueve miembros de esta Comisión. Transcurrieron cerca de dos meses y la presidencia no recibió documentación alguna. Pero al hilo de unas declaraciones en los medios de comunicación y una petición subsiguiente de miembros del Grupo Socialista sobre la situación, bajo su criterio, del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, reiteré la petición al señor consejero para que remitiera a esta presidencia una copia del informe, e insistir en que bajo el punto de vista de esta presidencia era de interés el tener antes de la comparecencia una copia del informe todos los señores diputados, a fin de poder tener esta comparecencia con más conocimiento de causa.

Por la precipitación de los hechos, llegué a la conclusión de convocar esta reunión sin tener en mi poder y, por consiguiente, sin tener en poder de los nueve miembros de la Comisión, ningún informe al respecto.

Son cuestiones que quería informar para conocimiento de todos los miembros de la Comisión, que también les he informado por escrito de este acontecer.

Agradezco, en nombre de la Comisión, la presencia del señor consejero para, a petición propia, dar las explicaciones que estime oportuno sobre el objeto del orden del día. Y vamos a seguir el procedimiento establecido en el artículo 167 del Reglamento, para que a partir de una exposición del señor consejero sobre el tema que estime oportuno, de acuerdo con su petición, existan después las intervenciones de los portavoces o diputados de los Grupos Parlamentarios para, finalmente, volver otra vez a dar la palabra al señor consejero para las explicaciones que estime oportunas y con las mismas se finalizará la Comisión.

Tiene la palabra el señor consejero, si no hubiera alguna intervención, a priori, de algún Grupo que quiera aclarar la situación. Tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Precisamente de lo que trataba esta Comisión era de explicar ese estudio, que es un estudio que va a dar explicación de él el Director Regional de Medio Ambiente. Yo he hecho unas reflexiones, he escrito unas reflexiones de introducción antes de entrar a las explicaciones, y posteriormente entraremos en las preguntas que los señores diputados estimen oportunas. Incluso, posteriormente, también me gustaría hablar un poco de las conclusiones a las que llega el Gobierno Regional después de haber recibido este informe.

La Consejería de Medio Ambiente encargó a la Universidad Complutense de Madrid un estudio sobre la idoneidad de los posibles emplazamientos de vertederos controlados en un área de 1.800 Kmos. cuadrados y que rodea el conjunto principal de núcleos controlados y, sobre todo, de núcleos urbanos de Cantabria.

Este estudio suponía en sí una revisión de las decisiones tomadas por el equipo técnico de la Consejería en base a otros estudios anteriores realizados por el Instituto Geológico Minero y también por la Universidad de Cantabria, y también por diversas empresas de ingeniería, que fueron en los que se fundamentaron las propuestas técnicas que hasta entonces había, como era la propuesta del vertedero controlado de Meruelo, el de Cabezón y el de Zurita, fundamentalmente.

El estudio ha estado dirigido por cuatro catedráticos: el catedrático de Ecología, de Geodinámica, y dos ingenieros químicos.

Básicamente el estudio ha consistido en definir la calidad ambiental del área estudiada, dividiéndolo para ello en celdas de 1 Kmo. cuadrado, aproximadamente, utilizando estudios previos existentes y con recorridos de campo durante tres meses.

Se ha asignado un valor métrico a los diversos factores que contribuyen a esa calidad ambiental: de fauna, flora, hidrogeología, etc. Y posteriormente se ha medido la pérdida de valor que en cada una de esas celdas originarias la ubicación de cada uno de los vertederos.

Esta ponderación de la realidad de emplazamientos, realizada por un complejo proceso, que el Director Regional tratará de explicarles a sus señorías a continuación, ha dado como resultado la clasificación de los emplazamientos que se habían propuesto del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos como zonas adecuadas en su mayor parte, a pesar de utilizarse, como verán a continuación, unos criterios extremadamente rigurosos.

Con el permiso del Presidente, podría comenzar el Director Regional ahora una explicación del estudio en concreto de cada una de estas parcelas.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Tiene la palabra D. José Luis Gil. Perdón.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Por una cuestión de procedimiento.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Por parte del Grupo Socialista, D. Mariano González.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Como va a intervenir el señor Director General de Medio Ambiente, lo que sí pido, en nombre del Grupo Socialista, es que se nos dé al final de la reunión, a poder ser, o en horas posteriores, el estudio de la Complutense.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): El estudio, en principio, está solicitado por esta presidencia. Yo confío que después de esta reunión, la presidencia pueda tener una copia íntegra del estudio para remitirla a los nueve miembros de la Comisión, y si posteriormente algún Grupo Parlamentario estima oportuno una nueva comparecencia sobre el tema, obviamente, de acuerdo con la técnica parlamentaria, pues podría dar lugar.

Por lo tanto, desde esta presidencia yo me responsabilizo a seguir pidiendo y exigiendo el mencionado estudio.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: De acuerdo con lo que ha expuesto su señoría como presidente de la Comisión, pero en virtud de que hoy se consolida que el señor Director va a hablar en virtud de ese informe y que, por lo tanto, ya está

aquí ese informe, queremos hacer patente, una vez más, lo que en su día hizo su Señoría como Presidente de la Comisión, de que nos le hagan llegar. Por lo tanto, de acuerdo, y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): D. José Luis Gil tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias. Buenas tardes.

Voy a hacer mi exposición por lo que suele ser el final, es decir, que casi lo que voy a hacer al principio es explicar cuál ha sido el desenlace de esta historia, de esta película, dicho sin que sea una apreciación o un adjetivo peyorativo. Película que, a mi entender, carece de emoción porque parece al final que no hay asesino y que no hay asesinato de medio ambiente, como en principio se pretendía.

El informe de la Universidad Complutense valora, como decía el consejero, la idoneidad para emplazamientos de vertederos de un área de la región de unos 1.800 kms. cuadrados, valora la calidad ambiental de ella y luego valora la calidad ambiental en cada una de las ubicaciones estudiadas y un plan para un vertedero controlado. Es decir, valora el impacto ambiental que produce en esas ubicaciones el situar en ella un vertedero controlado.

El área estudiada es ésta y abarca, como decía el consejero, pues las zonas inmediatas a donde se concentra la mayor parte de la población de Cantabria y donde ha tenido que ir, parece lógico, el ubicar un vertedero para no extremar los costos de transporte.

Para ese estudio se dividió en celdas de 1 kmo. cuadrado. Estas ubicaciones, estas celdas, englobaban a las que se proponían en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, es decir, las ubicaciones de Meruelo, de Cabezón de la Sal, de Zurita, y también otras alternativas que nosotros habíamos estudiado y que se habían desechado, y otras que nosotros habíamos desechado a priori también han sido objeto de valoración.

El impacto total que se medía, que se valoraba, que se cuantificaba, se dividía en cinco clases de impactos, cinco niveles de impactos. Así, había celdas que, como resultado del proceso de valoración, quedaban calificadas como de impacto muy bajo. Serían los emplazamientos óptimos, según la

Universidad Complutense de Madrid, para la ubicación de vertederos controlados. En éste y en otros puntos, nosotros hemos tenido muestras discrepancias respecto de sus apreciaciones. Se han respetado escrupulosamente sus criterios para realizar el estudio, lo único que se les apreció fue el objetivo para valorar la idoneidad de los emplazamientos; pero por lo demás no se les impuso ninguna otra condición, y el trabajo se hizo un seguimiento de él pero sin intervenir para nada en las decisiones. Entonces ellos han dejado al margen, por ejemplo, un criterio que era la accesibilidad, es decir, el costo de infraestructura para llegar a los vertederos. Y la apreciación que nosotros tenemos es que valoraran de una manera no muy grande, o pequeña, mejor, la distancia a los núcleos generadores de basuras. Luego otras celdas han resultado clasificadas dentro de un nivel de impacto bajo. Son emplazamientos adecuados. Otras son de un impacto medio. Otras son de un impacto alto, son zonas ya sensibles en el caso de que se ubicara un vertedero en ellas. Y hay otras que son muy sensibles y que, por lo tanto, son zonas que se consideran no adecuadas.

En esta transparecencia se ven todas las celdas estudiadas, cual es la frecuencia para cada una de ellas según los tipos de impactos. Es decir, hay un pequeño porcentaje de ellas que corresponden a la clase uno; aproximadamente un 0,9 por cien de ubicaciones tipificadas como de impacto dos, como de impacto adecuado; luego otras que serían de un impacto medio; otras de un impacto ya con una cierta sensibilidad para la ubicación de vertederos, y otras que serían totalmente desechables.

Luego, en esta otra transparecencia se esquematiza cuál es el impacto global en cada una de las ubicaciones. Según la densidad de puntos, es mayor o menor el impacto; es decir, las zonas más claras son en las que el impacto es más bajo. Esta sería el impacto mínimo; el impacto segundo; impacto tercero, y las más densas serían el impacto último. Entonces vemos que la ubicación de Cabezón de la Sal sale valorada, según la Universidad Complutense, con un impacto 2, es decir, un emplazamiento adecuado; Zurita sale con un impacto 2, un emplazamiento adecuado, y Meruelo -que se nos queda fuera de la transparecencia- queda también calificada dentro del nivel dos, es decir, como una zona adecuada, una zona idónea.

Mi intervención aquí se limita a tratar de explicar este estudio realizado por la Universidad Complutense. Es un estudio árido, con un tratamiento

matemático complejo, que seguramente merecería mucho interés profesional por parte del Presidente de la Comisión, pero que creo que, en general, no es oportuno entrar en detalle aquí; yo tampoco soy un experto. Nosotros la sistemática que utilizamos para la observación del impacto ambiental es distinta.

Pero yo me permitiría una única licencia para decir que yo no creo que el que se haya "acertado", entre comillas, en la ubicación de los emplazamientos sea fruto de la casualidad, yo creo que es fruto que desde el personal de mi Departamento ha trabajado con seriedad en el tema, sobre manera con muchísima ilusión, con mucho esfuerzo, que se han recorrido o se han metido muchas horas de campo, que se han manejado estudios que ya de por sí eran rigurosos.

Uno de los temas que más se criticó era la no idoneidad de los emplazamientos en cuanto a sus características hidrogeológicas. Entonces yo quiero decir que una parte fundamental de la responsabilidad en la elección de estos emplazamientos recayó en el Jefe de Servicio, que es Emilio Flor, que es geólogo y que yo creo que es en Cantabria de las pocas personas que tiene hecho un máster en hidrogeología.

Volviendo al tema y siguiendo ese camino que me había propuesto hacer del final hacia el principio, habría que explicar que este impacto total que se esquematizaba en la transparencia que acabo de valorar, de comentar, y quedaría de cero hasta uno, es suma de varios impactos parciales. Estos impactos parciales tienen una contribución al impacto total y se podría establecer una ecuación algebraica del tipo de una ecuación lineal, es decir,  $y = b_1 \times x_1$ , así hasta  $b_9 \times x_9$ , en donde los coeficientes  $b_1$  a  $b_9$  son cómo contribuyen cada uno de los impactos parciales al impacto total, y  $x_1$  a  $x_9$  son los impactos parciales sobre los aspectos temáticos ambientales que la Universidad Complutense estableció.

Los sectores temáticos ambientales que se han valorado para definir el impacto global, el impacto total, ha sido, por una parte, el impacto que se produciría sobre la vegetación y uso del suelo; el impacto que se produciría sobre la fauna. Eso para cada una de las 1.725 celdas estudiadas. La potencialidad agraria del suelo, cómo sufriría ante la potencial ubicación en cada celda de un vertedero controlado. Luego las características hidrogeológicas: permeabilidad y contenido de arcillas; calidad del agua



subterránea; características hídricas superficiales, como puede ser tipo del medio receptor, si es el mar, si es una marisma, si es una laguna, un embalse, incluso fluvial; la calidad del agua superficial, para lo que utilizaron el índice de calidad del agua de Cantabria que tiene elaborado la Dirección Regional de Medio Ambiente y que establece este índice en función de los índices de Túceri y de Pernós. Luego otro de los factores ambientales parciales considerados por los que se ha analizado el impacto, son los procesos y riesgos geológicos: procesos geodinámicos, geotécnicos. Luego la visibilidad. También la densidad de urbanización. Y, por último, y a mi entender de manera minoritaria, la distancia a los núcleos generadores de basuras.

Para mí la parte más árida del tema quizá estribaba en explicar cómo se otorgaba ese exceso del impacto global a los coeficientes esos que he citado,  $b_1$  a  $b_9$ . El procedimiento matemático es en el que no quiero entrar, y si el estudio va a estar a disposición de todos los diputados, podrán examinarlo e informarse. Este procedimiento matemático comienza con la elección al azar de 150 cuadrículas, 150 celdas, a partir de las cuáles se obtienen 150 ecuaciones con nueve incógnitas. El valor del impacto se estima a partir de un análisis multivariante de ordenación de una matriz de 150 por 9; las 150 estaciones por las 9 incógnitas. Y la resolución de las 150 ecuaciones, previa discusión que hicieron en gabinete para ponderar los impactos, permitían determinar los coeficientes.

Aplicando un análisis de ordenación de componentes principales, es posible visualizar para cada celda el impacto parcial para cada aspecto ambiental. Esto, que dicho así suena como muy duro, visto en una transparencia se aclara un poquito más. Hablando en términos matemáticos, entonces el impacto ambiental se podría representar como un vector, un vector que tenía... (no se entiende)... de dimensiones. Entonces si se intenta representar esto, evidentemente no es posible por el número de dimensiones, y entonces se puede hacer una simplificación definiendo unas coordenadas sintéticas, que son resumen de algunas de las otras dimensiones que se van anulando.

De esta manera, por ejemplo, escogido al azar, tenemos en este paralelepípedo el impacto de la vegetación para todas las celdas estudiadas, y en estas componentes 1 y 2 se resumirían otras variables de impacto, que varían de una manera similar frente al impacto de la vegetación. Entonces la

altura de estas larvas sería el valor médico del impacto sobre la vegetación en cada una de las celdas. Esto de abajo, de alguna manera sería una proyección de esta representación. Y entonces aquí lo que se hace es esquematizar este impacto sobre la vegetación por el grosor, por el tamaño de estos puntos. Cada una de esa numeración corresponde a alguno de los emplazamientos que se estudiaron con más detalle, porque había sido barajado dentro del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos o porque la Universidad Complutense creyó que merecía la pena ser estudiado. En concreto, me parece que era: el 1, Meruelo; el 58 es Zurita, y el 63 es Cabezón de la Sal. Luego podremos entrar en más detalle sobre ello.

Seguramente que para ustedes tiene mucho más interés ver cuál es la distribución espacial de cada uno de los impactos parciales, mucho más que esta representación. Entonces se han elaborado una serie de mapas; por ejemplo, para la vegetación. Esa es la explicación de la simbolización que viene después. Cada sombreado se corresponde con un valor numérico del impacto sobre la vegetación, que luego queda representado en este mapa. Entonces ahí podríamos localizar las celdas más polémicas, como serían Cabezón, Zurita o Meruelo, y ver qué tipo de impacto sobre la vegetación tiene. No voy a entrar en detalle, porque luego representaré una tabla final donde se ve esto para todas ellas de una manera mucho más simple.

Para la fauna, la esquematización se corresponde con esos valores y éste sería el mapa correspondiente. Esta es la celda, con su valor sobre el impacto en la fauna.

La potencialidad agraria del suelo se representa según esos valores y da lugar a este mapa.

El primero que vimos era el resumen de todos estos. Estos son los impactos ambientales sectoriales, sobre cada uno de los aspectos que, a juicio del equipo de la Universidad Complutense, definían la idoneidad o no para la ubicación del vertedero.

Para las aguas subterráneas sería éste el mapa correspondiente. No es un problema encontrar en Cantabria sitios con características hidrogeológicas aceptables. Para las aguas superficiales, ésta es la representación, este mapa.

En cuanto a riesgos geológicos, entre los que se temía era por las condiciones topográficas, hay que ir a vertederos de madera, tenía una importancia tremenda en los posibles deslizamientos sobre contactos ..(no se oye). Este es el mapa de riesgos geológicos.

Densidad de urbanización, en que había unos factores que de alguna manera se contraponían porque, por una parte, es importante la proximidad de núcleos habitados en lo que se refiere a costo de transporte, pero no en lo que se refiere a proximidad por el posible impacto del vertedero.

El de visibilidad sería éste, donde en el trabajo se aclara cómo se valora desde cero.

El de distancia a núcleos generadores de las basuras es éste, que es en el que yo digo que para mi hay una excesiva simplificación. Se ve prácticamente que hay tres zonas: una próxima, una intermedia y otra lejana. Pero no es lo mismo una ubicación en estas zonas, porque la posibilidad puede ser muy distinta en los costos de carreteras para llegar hasta los vertederos puede ser muy importantes.

Esta ligereza con que he hecho este comentario, yo creo que viene justificada por esta tabla posterior. En ésta se resumen, por una parte, para los emplazamientos óptimos, idóneos, bajo su punto de vista, y para los emplazamientos, objeto de la controversia, cuales son los impactos que se producen, para cada uno de los impactos sectoriales, los nueve que se han considerado.

Entonces así vemos que en lo que se refiere a la vegetación, en el caso de Zurita se estima que tiene un impacto medio; en el caso de Meruelo, un impacto medio, tirando a alto; en el de Cabezón de la Sal, un impacto creo que es bajo. Para quien conozca Meruelo, y de ahí la apreciación que hacía el consejero de que los criterios, a nuestro entender, son excesivamente rigurosos, pues, desde luego, parece poco defendible que se estime un impacto medio-alto sobre la vegetación, porque aquello es un eucaliptal, y, si acaso, puede ser considerado un impacto sobre la potencialidad agraria del suelo, si se tiene en cuenta la potencialidad como explotación forestal, que es importante en la región. Pero allí no había ni hay ningún tipo de vegetación autóctona que tenga ningún interés ecológico.

En lo que se refiere a la fauna, los impactos son bajos tanto en Zurita como en Meruelo, y el impacto es medio-alto en Cabezón de la Sal.

La potencialidad agraria del suelo es bajo-medio el impacto para Zurita y Meruelo, y medio-alto para Cabezón de la Sal. Tampoco yo estoy excesivamente de acuerdo con esta apreciación, porque sucede que tanto en Meruelo como en Cabezón de la Sal el tipo de cultivo que hay es exactamente el mismo, son dos eucaliptales.

En las aguas subterráneas, los impactos son bajos en Zurita y Cabezón de la Sal, y hay un impacto medio en el caso de Meruelo. En aguas superficiales hay un impacto medio en los tres.

En procesos y riesgos geológicos, son ligeramente mayores en Zurita y en Meruelo, y bajos en Cabezón de la Sal.

En lo que se refiere a densidad de urbanización, hay tres impactos bajos-medios.

En distancia núcleos generadores, hay dos impactos medios-altos, y un impacto alto. Esto realmente consecuencias ecológicas no tiene; tiene consecuencias económicas.

Y en lo que se refiere a visibilidad, pues los impactos son bajo-medio en Zurita, y bajo en Cabezón de la Sal.

El método que han seguido para llegar a estas conclusiones, para que se conozca un poco la laboriosidad del estudio, ha sido el siguiente:

- Ha constado, por una parte, de prospecciones de campo, que se hicieron durante los meses de junio, julio y agosto por equipos desplazados de la Universidad Complutense. No ha intervenido nadie de la región en el tema.
- Se analizó la información bibliográfica disponible y los estudios previos. En este sentido, ellos han manifestado que fue de mucha utilidad para ellos la cartografía temática ambiental de que dispone la Dirección Regional de Medio Ambiente. Apenas necesitaron hacer ninguna modificación de ella, si acaso una simplificación.

- La actualización de toda la información examinada en función del tipo de actividad para la que le iban a utilizar.
- Selección inicial de posibles ubicaciones por sus características geológicas.
- Elaboración de una base de datos temática.
- Elaboración de una cartografía automática, que es la que se ha manejado ahí. Esta cartografía automática de los aspectos parciales que se retenían para el estudio, ha sido decisiva tanto para permitir el posterior tratamiento de los datos como para observar las tendencias de variabilidad que existían en determinadas zonas de unos impactos y de otros.
- Estimación de los impactos parciales.
- Análisis multivariante para ordenar e identificar el protagonismo que tienen los aspectos parciales en la variabilidad del territorio.
- Ampliación y estimación del impacto global.

Analizando un poco más pormenorizadamente este trabajo que hemos dicho, por citar de nuevo el apoyo importante que han encontrado en la base cartográfica ambiental que nosotros tenemos, especialmente en los mapas de vegetación, fauna, procesos y riesgos geológicos y suelos, también en la fotografía aérea. Han manejado los estudios previos del Plan Director de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos que nosotros teníamos, los estudios del IGME y los estudios del Departamento de Geología de la Universidad de Cantabria.

Como dije antes, la informatización y cartografía automática tenía dos objetivos: por una parte disponer de una base de datos que facilite su manejo, asignar los valores a las unidades temáticas del cálculo de impactos parciales y de impacto total; generar también automáticamente la cartografía. Han utilizado un programa que es el... (no se entiende)... modificado por el Departamento de Geología de la Universidad Complutense.

Y bien, este es básicamente el tema. Continuar sería incidir más en el desarrollo matemático. Pero yo creo que lo más interesante en principio para la Comisión puede ser conocer las conclusiones, y si acaso apreciar el rigor con que se ha efectuado el estudio.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): De acuerdo. Gracias, Sr. Gil.

Como es costumbre, van a intervenir los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, en función de las preguntas que estimen oportunas.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Sí. Sr. Jaime Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Para una cuestión de orden o de procedimiento en el debate.

Nosotros, agradeciendo la presencia del Consejero y de los miembros de la Consejería, y agradeciendo las explicaciones que nos han dado, pues la verdad es que nos gustaría no sólo conocer la interpretación del estudio que hace el Director Regional y la Consejería, entendemos, el estudio de la Universidad Complutense, sino que aunque fuera el desarrollo matemático, como ha dicho el Director General de Medio Ambiente, nos gustaría conocer el estudio.

Entonces, digo, que para una cuestión de procedimiento, solicitaríamos que se aplazase esta comparecencia hasta la semana que viene, se nos fotocopiase lo que fuese el estudio, se nos hiciese llegar, y en un plazo prudencial de siete días se volviese a reunir otra vez la Comisión para entonces con pleno conocimiento por parte de todos del estudio y de las consideraciones políticas que cada uno pueda derivarse del estudio, o de las que cada uno haya sacado sin el estudio, pues poder hacer un debate sobre el tema de vertidos sólidos. Yo creo que sería lo razonable. Es la propuesta que hace mi Grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Sí. En principio, yo como miembro del ODS, en mi intervención tenía la misma intención. Es decir, agradecer al Sr. Director sus explicaciones, pero, obviamente, no proceder a ningún tipo ni de debate, ni de pregunta, ni de aclaración, a la espera del informe por lo complejo que es, obviamente, por las explicaciones que ha dado, y que merece la pena estudiarlo en profundidad. Y en ese mismo sentido, como Grupo Parlamentario, me adhiero a lo expuesto por el Sr. Jaime Blanco.

Por el Grupo Regionalista, D. Manuel Rotella.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Sr. Presidente, muchas gracias.

Dar las gracias al Sr. Consejero y al representante de Medio Ambiente.

Yo en el fondo también estoy de acuerdo con la propuesta que ha hecho el Partido Socialista, pero bueno, ya que estamos aquí perder el tiempo y poder hablar de cosas y, efectivamente, esperar el informe para después definitivamente hacerlo, pues también me parecería mejor. Pero vamos, tampoco estoy en desacuerdo con que esto, efectivamente, se traslade a otra fecha hasta tener el informe, porque, efectivamente, las explicaciones que nos ha dado el Sr. Gil sobre la película esta que se habla, sobre las ecuaciones hasta de noveno grado y eso, pues para mi, "pobre de mi", que soy un inculto en muchas cosas, y en esto muchísimo más, y entonces teniendo el informe con los técnicos correspondientes que cada uno pueda tener se llega a conclusiones. Porque no tenemos todos el derecho a saber todas esas cosas. Bueno, el derecho lo tenemos todos a saber lo máximo posible, pero desgraciadamente, la obligación por lo menos, pero desgraciadamente pues no se sabe, para que los técnicos de cada Partido den los informes y vengamos cada uno con nuestros criterios indudablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): De acuerdo.

¿Alguna intervención?. D. Manuel Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí, gracias.

Por parte del Grupo Popular no hay ningún inconveniente en el aplazamiento, además nos dará más conocimiento de causa. El único problema que tenemos es de tipo personal D. Lendro Valle y yo. ¿Sería posible hacerlo el próximo martes?, ¿o hay algún inconveniente?, ¿o será muy precipitado?. Por unos desplazamientos que estamos hablando que tenemos que hacer. Pero, claro, tampoco la Comisión va a estar supeditada a eso; lo entendemos. Es simplemente un ruego de tipo personal.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): El problema es que sin tener conocimiento, por lo menos yo hablo en nombre de mi Grupo, sin tener conocimiento de la densidad del estudio, cualquier análisis del mismo, que me imagino que al Servicio el Medio Ambiente le habrá costado al menos una semana de analizarle, al menos, pues sería muy precipitado, bajo mi punto de vista, a

cuatro días vista, el analizar, si lo que se quiere es analizar en profundidad el tema.

EL SR. PARDO CASTILLO: Pero, ¿sería posible entonces al otro martes día 23?

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Sí, Sí, no habría ningún problema. Es decir, en cualquier forma, si no hay ningún inconveniente por parte de los Grupos Parlamentarios, obviamente, antes de proceder a la comparecencia, esta Presidencia se pondría en contacto con todos los Grupos y con el Sr. Consejero a fin de coordinar el día que a todos pudiera ser compatible. ¿De acuerdo?

EL SR. PARDO CASTILLO: De acuerdo, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Bien. Si se me permite, y me permito, una pregunta que me gustaría poder tener información. Y es la siguiente: la petición de este informe a la Universidad, ¿cómo se ha hecho?. O sea, ¿bajo qué procedimiento se ha hecho?, ¿bajo qué procedimiento administrativo?, ¿y cuáles son los nombres de las personas que han elaborado el estudio?; pero si vienen en el propio estudio no es necesario.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí, vienen en el estudio. Es más, porque ellos se brindaron a venir también, y yo creo que podrían estar ese día aquí ellos mismos para que lo expliquen. Es decir, si hubiese alguna pregunta por parte de los Señores Diputados, etc. Vamos a intentar que..., porque es que no estaba uno de ellos (estaba en los Estados Unidos en este momento) que es el director del estudio. Pero vamos, a mi me gustaría que ese día estuviese el director del estudio aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): La pregunta iba dirigida, de por qué procedimientos se ha encargado el estudio, de si se ha encargado a la Universidad Complutense como tal, a algún departamento como tal, o a determinadas personas en concreto como tal. Esa es la pregunta que quería...

Sí, Sr. Gil.

EL SR. GIL DIAZ: No, el estudio se encargó a la Universidad Complutense y fué ella, en concreto el Vicerector de Investigación, quién decidió quienes lo



hacían. En el caso que se pretenda que estén ellos presentes puede que el tema de la fecha se complique más, pero vamos, seguro que habrá alguna fecha. Porque en concreto hay dos de ellos que son Paco Díaz Pineda y Ramón Llamas, que son gente que se mueve mucho por ahí.

EL SR. BLANCO GARCIA: El Grupo Socialista ve muy bien lo que decía el Sr. Consejero de que al poder ser nos acompañaran los redactores, si no todos, bueno los que pudieran ser, si son todos mejor, pero los que pudieran ser.

EL SR. PRESIDENTE (Obregón Barreda): De acuerdo. Bueno, pues en ese caso esta Presidencia intentará coordinar con los Grupos Parlamentarios, con la Consejería, y desde la Consejería, con los autores del estudio la fecha idónea, no retrasándola en demasía, sea lo más adecuada posible.

¿Algún otro asunto?. Pues se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*